

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2026/379 *Resolución de Alcaldía 047/2026 de 21 de enero, del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, por la que se convoca el concurso de Carnaval 2026.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 883111.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883111>)

Que por Decreto de la Presidencia nº 47/2026 de fecha 21 de enero 2026, se han aprobado las bases para el concurso de Carnaval 2026 en Castillo de Locubín.

Los interesados/as podrán presentar su solicitud de hasta el 16 de febrero de 2026 desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, 23 de enero de 2026.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.